

infoREC



RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD



NOTICIAS

VISUALIZACIÓN DE RECETAS MANUALES EN REC-SCS

Desde principios de octubre, los profesionales sanitarios que acceden a REC-SCS, visualizan la medicación y los productos sanitarios dispensados con recetas manuales realizadas durante la vigencia del Plan de Tratamiento activo del paciente e incluso las de tres meses antes de acudir a la consulta médica.

La puesta en conocimiento de esta información a los profesionales refuerza y mejora la seguridad del paciente, lo que facilita el seguimiento del cumplimiento farmacoterapéutico, así como la detección de posibles riesgos para la salud de los pacientes al no estar registrada dicha información en ninguna base de datos (duplicidades, interacciones, consumo excesivo de fármacos...).

Esta visibilidad al Sistema Sanitario, de lo dispensado en formato papel, evita a su vez el fraude de identidad del usuario, mejorando el control de la prestación.

Ello permite conocer los grupos farmacoterapéuticos más frecuentemente dispensados con receta manual. El 83% de los envases dispensados en formato papel se corresponden con los grupos marcados en gréfica:

VISUALIZACIÓN DE RECETAS MANUALES EN REC-SCS (OCTUBRE 2016)		
EN BASE AL ÓRGANO O SISTEMA EN QUE ACTUA EL FÁRMACO SE DIFERENCIAN TATORCE GRUPOS. LOS SIGUIENTES SEIS GRUPOS, ACUMULAN EL 83% DE LOS FÁRMACOS PRESCRITOS MEDIANTE RECETAS MANUALES VISUALIZADAS EN LA APLICACIÓN REC-SCS.	NÚMERO DE RECETAS MANUALES	% RECETAS MANUALES
GRUPO N: SISTEMA NERVIOSO	14.594	22,56
GRUPO J: ANTIINFECCIOSOS EN GENERAL PARA USO SISTÉMICO	10.100	15,61
GRUPO A: SISTEMA DIGESTIVO Y METABOLISMO	6.765	10,46
GRUPO C: SISTEMA CARDIOVASCULAR	6.717	10,38
GRUPO R: SISTEMA RESPIRATORIO	6.282	9,71
GRUPO M: SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO	4.708	7,28
GRUPO D: MEDICAMENTOS DERMATOLÓGICOS	4.514	6,98
GRUPO S: ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	3.244	5,01
GRUPO B: SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	2.753	4,26
GRUPO G: APARATO GENITOURINARIO Y HORMONAS SEXUALES	2.087	3,23
GRUPO H: PREPARADOS HORMONALES SISTÉMICOS, EXCL. HORMONAS SEXUALES	1.938	3,00
GRUPO P: PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTE	514	0,79
GRUPO L: AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES	423	0,65
GRUPO V: VARIOS	54	0,08
SUMA	64.693	

Del total de las recetas, el 22,56% de recetas manuales (RM) de las prescripciones realizadas del Sistema Nervioso corresponden a benzodiacepinas, anilidas y opioides. El 15,61%, a Antiinfecciosos sistémicos (combinaciones de penicilinas, fluorquinolonas, macrólidos y otros antibacterianos). El 10,46%, a medicamentos del Tracto alimentario y metabolismo, destacando muy significativamente a los Inhibidores de la Bomba de Protones (IBP). El 10,38% al Sistema Cardiovascular (inhibidores de la HMG Co A reductasa, ARA II).

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE DESPLAZADO NACIONAL, USANDO LA TSI DE SU COMUNIDAD DE ORIGEN, EN LA DISPENSACIÓN DE RECETAS MANUALES

Se han introducido dos mejoras para la identificación de los desplazados de su comunidad de origen: en el Servicio Canario de la Salud:

1) Desde el 2 de noviembre de 2016 es posible identificar, en las oficinas de farmacia de nuestra comunidad, a los pacientes adscritos a los Servicios de Salud de otras CCAA en el momento de la dispensación de recetas manuales, tanto las que se prescriben en nuestra CA como las que proceden de otras CCAA, utilizando la TSI de su comunidad de origen.



Hasta la fecha, para registrar electrónicamente estas recetas manuales, era necesario proporcionar al paciente desplazado de un CIP provisional y que en la mayoría de las ocasiones no aportaba dicho documento a la oficina de farmacia, lo que impedía cobrar al paciente el porcentaje de aportación de la prestación farmacéutica que le correspondía pagar y no otro, además de incluirlo en el Fondo de Compensación de Garantías entre las CCAA (FOGA). Este desarrollo ha sido realizado por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Canarias.

2) Los pacientes desplazados que acuden a los centros sanitarios canarios y desde la propias consultas médicas, se les facilita la hoja de información de los tratamientos prescritos en el que figura impreso el código CIP provisional.



La identificación del paciente desplazado cuando utiliza la dispensación de una medicación en formato no electrónico, permitirá incorporar y visualizar en REC-SCS las recetas manuales dispensadas por nuestras oficinas de farmacia, sin descuidar las ventajas que disponen los usuarios a los que se les prescribe en formato electrónico.

LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS CONSULTORES, ACCEDEN DESDE LOS CENTROS DE SALUD, A LA HISTORIA CLÍNICA DE DRAGO AE Y REC-SCS

Desde noviembre, los médicos especialistas consultores pertenecientes al Complejo Hospitalario Insular Materno Infantil y Hospital Universitario Dr. Negrín, disponen de acceso desde los centros de salud de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, a la historia clínica de DRAGO-AE y a REC-SCS. En breve, se habilitará el mismo acceso al resto de las Gerencias Sanitarias.

Este acceso redundará en una mejora de la calidad asistencial, al facilitar al médico consultor, trabajar desde los centros de salud como si estuviese en su consulta hospitalaria.

SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS: 3ª FASE DEL PROYECTO REC-SCS

El 20 de julio de 2016, comenzó la tercera fase en la extensión de la Receta Electrónica del SCS (REC-SCS) en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias.

Durante los meses de octubre y noviembre, se continuó con la formación y extensión de la REC-SCS en el resto de los Servicios Hospitalarios de Urgencias.

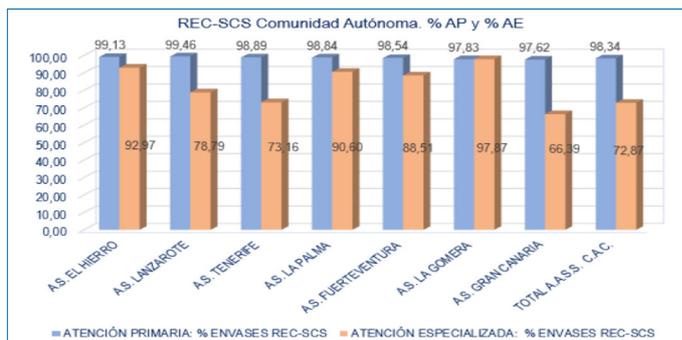
A principios de 2017, finalizará la extensión de REC-SCS en los Servicios de Urgencias del Complejo Hospitalario Insular Materno Infantil de Gran Canaria.

De este modo el paciente dispondrá en REC-SCS, del tratamiento prescrito por los médicos de los Centros de Salud y del Hospital (consultas externas, hospitalización y urgencias), recibiendo las instrucciones de los tratamientos permanentemente actualizada.



DATOS DE SEGUIMIENTO REC-SCS: Octubre 2016

1. Dispensación de receta electrónica en los dos ámbitos en todo el Servicio Canario de la Salud:



2. Porcentaje de utilización de receta electrónica desde las consultas de Atención Primaria:

ATENCIÓN PRIMARIA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA	% ENVASES REC-SCS	% ENVASES RECETA MANUAL
A.P. LANZAROTE	99,46	0,54
A.P. EL HIERRO	99,13	0,87
A.P. TENERIFE	98,89	1,11
A.P. LA PALMA	98,84	1,16
A.P. FUERTEVENTURA	98,54	1,46
A.P. LA GOMERA	97,83	2,17
A.P. GRAN CANARIA	97,62	2,38
TOTAL A.P. COMUNIDAD AUTÓNOMA	98,34	1,66

3. Porcentaje de utilización de receta electrónica desde los hospitales y CAES:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CAES) COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA	% ENVASES REC-SCS	% ENVASES RECETA MANUAL
HOSPITAL GENERAL DE LA GOMERA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE	97,87	2,13
HOSPITAL GENERAL DEL HIERRO NUESTRA SRA. DE LOS REYES	92,97	7,03
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	90,60	9,40
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	88,51	11,49
HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE JOSÉ MOLINA CROSSA	78,79	21,21
HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA	75,06	24,94
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	71,66	28,34
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	68,13	31,87
COMPLEJO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNAL INFANTIL DE LAS PALMAS	64,94	35,06
TOTAL ATENCION HOSPITALARIA CAC	72,87	27,13

INTEROPERABILIDAD:

¿EN ESTA COMUNIDAD...	...PUEDEN DISPENSAR MIS RECETAS ELECTRÓNICAS?	...PUEDEN PRESCRIBIR RECETAS ELECTRÓNICAS DISPENSABLES EN LAS OFICINAS DE FARMACIA DE CANARIAS?
EXTREMADURA	SI	SI
CASTILLA-LA MANCHA	NO	SI
NAVARRA	SI	SI

Canarias durante este mes de diciembre realizará pruebas de conectividad con Galicia, Valencia y Aragón, por lo que a principios de enero de 2017, estas tres Comunidades Autónomas serán interoperables.

AUTORES: López Navarro AT (Farmacéutica, Coordinadora de REC-SCS DGPPAA); López Muñoz EM (Farmacéutica, DGPPAA); Plasencia Nuñez MM (Farmacéutica, DGPPAA); Estupiñán Ramírez M (Médico de Familia, Coordinador Funcional Historia DRAGO-AP, DGPPAA); Del Valle López A (Director Técnico de REC-SCS); De la Nuez Viera F (Farmacéutica, DGPPAA); Luis Corbete Echebarrieta (Técnicas Competitivas); Aday Reina Romero (FarmaCanarias); Talavera Déniz A (Jefe del Servicio de URM yCP);

Edita: Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud / SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

ISSN: 2444-2852 **Depósito Legal:** GC 1193-2014

Pueden solicitar el envío del boletín remitiendo un correo a alopnaw@gobiernodecanarias.org. Todas las publicaciones editadas se pueden consultar a través de la Web del Servicio Canario de la Salud: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>